

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35456 MADRID

Edicto

Doña CRISTINA POUSA BLASCO, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil núm.1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 1219/08, por auto de fecha 3 de julio de 2014 se ha acordado la conclusión del concurso del deudor D.ª Martha Josefina Reyes Troya.

2.º Que se acuerda el cese del Administrador concursal D.ª Esther Jiménez Martín.

3.º Que se aprueba la rendición de cuentas presentado por la Administración Concursal del deudor D.ª Martha Josefina Reyes Troya.

4.º Que se declara la extinción del deudor D.ª Martha Josefina Reyes Troya, así como el cierre de la hoja de inscripción en todos aquellos registros en los que conste.

Madrid, 10 de septiembre de 2014.- Secretario judicial.

ID: A140045864-1